



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

12096 *Exposición pública Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Costitx*

El Pleno del Ayuntamiento de Costitx, en sesión Ordinaria celebrada el pasado día 24 de noviembre de 2021, aprobó la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Costitx.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local así como el artículo 102.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone al público por plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Con la advertencia expresa de que, de no haber reclamaciones, los acuerdos de aprobación serán definitivos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, tal y como permite el artículo el artículo 17.3 del citado Real Decreto y fue previsto en el acuerdo de aprobación.

Costitx, 25 de noviembre de 2021

El alcalde
Antoni Salas Roca

